

Mendoza, 29 de abril de 2020

## **ANEXO 01**

### **DEL PROTOCOLO DE POSTERGACIÓN INICIO PRACTICAS PROFESIONALES DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA N°03/2020**

#### **GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)**

##### **I- Introducción:**

La presente guía metodológica fija pautas generales para elaborar un Trabajo Integrador Final (TIF), cuya realización es obligatoria para aprobar la asignatura de 5to año Practica Profesional Supervisada (PPS) de la Carrera de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza y que tendrá vigencia mientras persista la emergencia COVID19.

##### **II- Definición TIF**

Se reconoce como Trabajo Integrador Final a la producción escrita que resulta de la profundización teórico-científico de un tema odontológico relacionado con: la investigación, actividades clínicas, terapéuticas, restauración y/o rehabilitación originada en las Prácticas Profesionales Supervisadas. Es decir, el TIF es una integración teórico-práctica, cuyo resultado final debe ser un aporte actualizado y original para el mejoramiento del ejercicio profesional en dicho ámbito particular.

Los alumnos deberán demostrar en la ejecución del Trabajo Integrador Final, que interpretan las bases teóricas y las competencias específicas del tema asignado; evidenciando el dominio de conocimientos transmitidos por el conjunto de las asignaturas.

##### **III- Cátedra PPS: Cuerpo docente – Grupo guía/tutor por especialidades**

Serán sus funciones específicas:

- a) conformar el listado de temas,
- b) ofrecer la nómina de alumnos en condiciones de participar del proceso,
- c) participar del sorteo online de asignación de temas,
- d) guiar y orientar en la ejecución del trabajo,
- e) controlar el cumplimiento de requisitos de presentación del TIF
- f) aprobar el contenido y habilitar la exposición o defensa publica online
- g) elaborar listado de defensas con el cronograma de exposiciones según resultado del sorteo.

h) llevar un registro de los Trabajos Finales.

#### **IV- Grupo docente guía/tutor del TIF**

Podrán desempeñarse como integrantes del Grupo de docentes guías / tutores del TIF, aquellos que pertenezcan a la Cátedra Práctica Profesional Supervisada en la categoría de Profesor titular, Asociado, Adjunto y JTP, presidiendo el mismo el docente de mayor jerarquía académica.

Quien se halle al frente de cada Grupo guía/tutor debe ser un docente especialista o ligado a la temática específica del TIF.

Funciones:

Conocer y aplicar el marco regulador y de referencia de los Trabajos Integradores Finales

Decidir si el alcance y los objetivos del trabajo concuerdan con lo solicitado y otorgar el consentimiento para su realización

Orientar al alumno en el desarrollo teórico y metodológico del TIF y ofrecer asistencia a través de horarios de consulta.

Realizar el seguimiento de la evolución del proceso en forma periódica.

Establecer (una vez finalizado y autorizado el TIF) conjuntamente con el alumno-autor la fecha y hora para la exposición y defensa del trabajo.

Participar de la evaluación final.

#### **V- Asignación del Tema de TIF**

El Trabajo Integrador Final será asignado aleatoriamente mediante sorteo online, de un listado de temas provistos por la Cátedra de PPS y relacionados con algún eje temático de las especialidades participantes.

#### **VI- Contenidos mínimos del tema asignado para el TIP:**

- a) Estar relacionado con alguna de las siguientes especialidades: Periodoncia, Endodoncia, Cirugía dento alveolar y Operatoria dental.
- b) Ser integrador de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- c) Requiere elaboración personal en base a procesos de análisis, síntesis y/o evaluación del tema que se desarrolle.
- d) Evidenciar una actitud crítica del estudiante.
- e) Contribuir en su área con el tratamiento del tema, proporcionando información relevante, o bien la solución teórico-práctica de un problema específico.

- f) Poseer un adecuado sustento científico - teórico.
- g) En todos los casos involucrar aspectos de bioseguridad

## **VII- Estructura del TIF:**

### **Portada:**

Logo de la Universidad de Mendoza - Facultad – Carrera

Título del TIF (tamaño de letra 14)

Datos de identificación del alumno: Apellido, Nombre, DNI

Nombre del Docente Especialista Tutor y del grupo guía

Año

No se aceptarán trabajos con carátulas en colores y que no respeten estos lineamientos.

### **Índice general:**

Desglosado, que incluya cada apartado mencionado en el TIF, inclusive la portada – Se debe utilizar el índice automático.

### **Cuerpo:**

- a) Introducción: Planteo o formulación del problema (aquí se incluyen las inquietudes que dan origen al trabajo, justificación del estudio).
- b) Objetivos: General y Específicos
- c) Marco teórico y antecedentes: Consiste en sustentar teóricamente el problema planteado, exponiendo las actualizaciones teóricas y de investigación y los antecedentes en general.
- d) Estado Actual del Tema en investigación (supone un rastreo de información sobre fuentes bibliográficas actualizadas, correspondientes a los últimos cinco años).
- e) Conclusión: Debe responder al cumplimiento de los objetivos planteados. Es donde se ratifican o refutan las hipótesis.
- f) Referencias bibliográficas consultadas.
- g) El trabajo debe tener un mínimo de 15 (quince) carillas y no superar las 20 (veinte).

## **VIII- Formato del Texto del TIF**

a) El texto del trabajo final deberá confeccionarse en hoja (A4 ), lisa y a espacio y medio.

b) Tipos de letras y tamaños:

Títulos: Arial, 14, negrita, mayúscula, centrado

Subtítulos: Arial, 14, negrita, mayúscula, izquierda

Texto: Arial, 12, normal, justificado

c) Pie de página: Arial, 10, normal, consignando el nombre del alumno, el título del trabajo final y en el centro el número de página.

d) Márgenes: Superior: 4,5 cm, Izquierdo: 4 cm, Derecho: 3 cm, Inferior: 3 cm

e) Cada apartado debe comenzar en hoja aparte.

## **IX- Requisitos formales para la Presentación y Defensa del Trabajo Integrador Final**

a) Para la presentación formal del TIF, el Profesor Titular de la Cátedra PPS notificará por correo electrónico a la Secretaria Académica de la FCS, con copia a la Dirección de Carrera, fecha y hora de las exposiciones, nombre del alumno, docente tutor y título del trabajo.

b) Obtenida la aprobación de la Secretaria Académica, se deberá cursar el link de invitaciones a: Decanato, Secretarías Académica y Administrativa, Dirección de Carrera y cuerpo docente de la asignatura que tenga relación con la temática del trabajo.

c) Los Trabajos aprobados por la Cátedra PPS durante el primer semestre deberán ser presentados para su exposición y defensa en las fechas fijadas por el calendario académico correspondiente a los exámenes finales del primer y segundo llamado de los turnos julio/agosto 2020. (Porque no fijar fecha antes para que puedan recibirse antes)

Así mismo de darse continuidad con la realización de TIF para el segundo semestre, los trabajos aprobados deberán ser presentados para su exposición y defensa en las fechas fijadas por el calendario académico correspondiente a los exámenes finales del primer y segundo llamado de los turnos noviembre/diciembre 2020. (ídem comentario anterior)

## **X- Exposición y defensa del Trabajo Integrador Final**

El Trabajo Integrador Final deberá ser presentado en formato digital Word.

Deberá contarse con una copia en formato digital PDF (modo protegido).

En la defensa oral vía online, el alumno deberá proyectar y sostener su exposición mediante el programa Power Point o similar.

Toda imagen, gráfico, cuadro y/o esquema deberá poseer título y mencionar su fuente.

El Power Point contará con un máximo de 20 (veinte) dispositivos, incluyendo presentación y página final.

La presentación oral del TIF vía online, se realizará en plataforma Google Meet, y tendrá una duración no mayor a 20 (veinte) minutos.

Al concluir la presentación oral del alumno, podrá haber una fase de deliberación libre donde los participantes de la presentación podrán formular preguntas, solicitar aclaraciones y/o aportar opiniones referidas al tema.

## **XI- Tribunal Examinador y Calificación**

1- La evaluación y aprobación del TIF estará a cargo de un Tribunal integrado por los Profesores Titulares y Adjuntos, el especialista de la temática abordada (si no se encontrara entre los primeros) y la Sra. Decana o el invitado a participar que la misma designe como representante del Decanato.

2- Para consignar la nota final se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) presentación visual y desempeño oral de la exposición
- b) relevancia y valoración con que se abordó el tema
- c) utilización del lenguaje científico/académico adecuado
- d) respeto por el diseño, las indicaciones y el tiempo de exposición acordado
- e) redacción clara de conclusiones
- f) bibliografía adecuada, actualizada y pertinente

3- El veredicto será inapelable y se comunicará en forma inmediata al alumno, luego de una breve deliberación de los examinadores.

4- Todo el acto examinador evaluatorio no podrá exceder los 45 (cuarenta y cinco) minutos.